r martin del cano pide ciertos drs

Este dia se leyo en la dicha junta otra peticion de
mrn del cano en que pide dos mill e dozientos
e cinquenta e un mrs que ha de aber por negocios
que a hecho por la provincia como parece por menudo
por su quenta la junta mandó que las dichas peticiones
y rrelados bean los dichos mrn pedro de arbelaiz e
mrn de yricar miguel de bedia y el licenciado
de la cancilleria e traygan liquidado para que se
prueben en el leon

r que se siga la querella de jacobe de arbelaiz

Este dia por la junta mandó que se siga la querella
que esta provincia tiene dada contra jacobe de
arbelaiz porque se cede el llebar de los drs
del diezmo viejo del arancel viejo para que
sea castigado de los hecesos que haze y de las vi
e lugares desta provincia donde se cogen los drs
del dicho diezmo viejo lleben los mrs que estan
mandados dar en la ultima junta de la rrentr
e se leyeron en esta junta y los alcaldes hordinarios
los agan hexecutar cada uno en su jurisdicion

Procurador de segura y su juramento

Este dia vino a la dicha junta pedro de yraeguy procurador
por la villa de segura el qual hizo el juramento
e solenidad que los otros procuradores desta junta

Este dia el procurador de la villa de salinas pedio li
cencia para seyr a su casa y obligo a la dicha villa
de estar e pasar por lo que por la mayor parte
de la provincia esta junta fuere acordado
e mandado la dicha junta le dio la dicha licencia

pidio licencia el procurador de lenuz

Este dia el procurador del valle de lenuz pe
dio la mesma licencia e hizo el juramento en
forma la junta se la mandó dar en forma

notificacion de dos provisiones a la junta

Este dia de pedimiento de las villas de sanctis y fuen
terrabia yo el escrivano fiel notifique dos provisiones
reales a la dicha junta para que vayan en bien